

## Informe autoevaluación: 2500791 - Grado en Óptica y Optometría

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500791
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Óptica y Optometría
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	01-06-2009
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	-
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Optica y Optometría
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

El documento de autoevaluación que se presenta para el Grado en Óptica y Optometría ha sido elaborado por el Coordinador de Grado y el Vicedecano de Calidad e Innovación siguiendo las indicaciones establecidas en la Guía de Evaluación para la Renovación de la Acreditación. Dicho informe ha sido aprobado por la Comisión de Calidad y ratificado posteriormente por la Comisión Permanente de la Facultad de Óptica y Optometría.

La memoria de verificación del título de Grado en Óptica y Optometría ha sufrido una modificación sustancial y varias modificaciones menores a lo largo de estos últimos años. La solicitud de Modificación sustancial del plan de estudios se presentó al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados. Las modificaciones solicitadas se enumeran a continuación.

Inclusión de un curso de adaptación para diplomados y una serie de cambios menores en los siguientes puntos:

- Competencias generales y básicas en el caso del Grado
- Descripción del plan de estudios
- Profesorado
- Cronograma de implantación
- Responsable del título

En una primera instancia, se denegó dicha modificación con fecha del 29/03/2016. Tras argumentar una serie de alegaciones a dicha resolución, con fecha del 26/05/2012 se emitió un informe favorable para las modificaciones solicitadas.

Con posterioridad a la modificación anterior, se han realizado varias modificaciones menores al Título que aparecen indicadas a continuación:

- Cambio en la tabla de adaptaciones, incorporando la equivalencia entre la asignatura de la Diplomatura "Organización socioeconómica de la óptica y la Optometría " y la del Grado "Legislación y deontología profesional para ópticos -optometristas".

o Comisión Académica de la Facultad de Óptica y Optometría (13/07/2013)

o Comisión de Estudios UCM (13/11/2013)

- Creación de la asignatura optativa "Ampliación de matemáticas", que sustituye a la asignatura optativa "Informática aplicada"

o Consejo del Departamento de Matemática Aplicada(24/04/2013)

o Junta de Facultad (26/04/2013)

o Comisión de Estudios UCM (14/06/2013)

- Creación de la asignatura optativa "Atención optométrica en condiciones especiales"

o Consejo del Departamento de Óptica II(15/01/2014)

o Junta de Facultad (7/03/2014)

o Comisión de Estudios UCM (23/04/2014)

- Creación de la asignatura optativa "Tratamientos ópticos en Optometría"

o Consejo del Departamento de Óptica II(15/01/2014)

o Junta de Facultad (7/03/2014)

o Comisión de Estudios UCM (23/04/2014)

- Creación de la asignatura optativa "Anamnesis y semiología en Optometría"

o Consejo del Departamento de Óptica II(15/01/2014)

o Junta de Facultad (7/03/2014)

o Comisión de Estudios UCM (23/04/2014)

- Creación de la asignatura optativa "Dibujo aplicado a la óptica"

o Consejo del Departamento de Óptica (24/04/2015)

o Comisión Permanente de la Junta de Facultad de Óptica y Optometría (28/04/2015)

o Comisión de Estudios UCM (27/05/2015)

Las modificaciones que se han hecho a la Memoria del Grado en Óptica y Optometría no han supuesto ningún cambio que afectase a su naturaleza y objetivos.

Debilidades destacadas en la titulación y acciones de mejora

1.- Desde que se graduó la primera promoción de ópticos optometristas (2009-2013) se ha venido detectando en las memorias de seguimiento (SIGC 2013-2014 y SIGC2014-2015) una falta de información sobre el nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida debido a la poca implicación de los alumnos en la contestación de las encuestas telemáticas una vez terminada la carrera así como de datos sobre la inserción laboral de los mismos que nos llega desde Rectorado. Como propuesta de mejora se propuso en la memoria de SIGC 2014-2015 que los estudiantes realizaran una encuesta en papel sobre su satisfacción con los estudios recibidos cuando fueran a solicitar el título y que rellenarían en secretaría y una encuesta de inserción laboral en papel cuando fueran a recoger dicho título y que también rellenarían en la secretaría. Este sistema de recogida de información se ha implementado durante el curso 2015-2016. Los análisis de los datos se adjuntan en la evidencia V7.3 y EV7.2 respectivamente.

2.- La página Web del Centro es otra de las debilidades encontradas. Dicha página Web no está adaptada todavía al formato que está adoptando la Universidad para cada una de las titulaciones. En este último año, se ha trabajado en esta línea y actualmente ya se dispone de un formato de página Web ya adaptado al formato indicado y que está disponible no público en la página Web <https://www.ucm.es/opticayoptometria/>.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

#### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

1.1.a.- La implantación del plan de estudios se corresponde con lo que establecido en la memoria verificada.

Al existir ya los estudios de Diplomatura de Óptica y Optometría, se consideró conveniente para evitar cualquier tipo de dificultad que la implantación del Grado se realizara de forma progresiva. Se comenzó con el primer curso durante el curso académico 2009-2010 y se dio por finalizado el proceso de implantación en el curso 2012-2013, tal y como se tenía previsto en la memoria de verificación. Durante estos años el Grado en Óptica y Optometría ha coexistido con la Diplomatura de Óptica y Optometría, titulación ya extinguida. En la actualidad, el Grado de Óptica y Optometría está completamente implantado.

Según se detalla en la memoria verificada, el plan de estudios se organiza en 7 módulos y cada módulo en materias específicas que lo integran. Esta titulación presenta dos núcleos básicos, uno de índole más experimental, la Óptica y otro de carácter más sanitario, la Optometría y la Visión. Sobre estos dos grandes módulos se estructura el plan de estudios, complementándolo con otras materias necesarias, aunque de menor peso en el plan de estudios. Los distintos módulos y materias que constituyen estos estudios se estructuran de manera coordinada y progresiva, pasando de los conocimientos más básicos a los más específicos y finalizando con unos contenidos más profesionalizantes que permitan al estudiante integrarse más fácilmente en el mercado laboral. Todos los módulos son obligatorios excepto uno, el de Complementos de Formación, que es optativo, con la distribución siguiente:

- Formación Básica (60 ECTS). Materias: Anatomía Humana, Bioquímica, Estadística, Física, Fisiología (Ciencias de la Salud), y Matemáticas y Química (Ciencias).
- Óptica (45 ECTS). Materias: Óptica Física Óptica Instrumental Óptica Oftálmica Materiales Ópticos.
- Optometría (63 ECTS). Materias: Optometría Lentes de Contacto Clínica Optométrica Visión.
- Patología del Sistema Visual (18 ECTS). Materias: Patología del Sistema Visual.
- Complementos de Formación en Óptica y Optometría (30 ECTS) a elegir entre varias asignaturas optativas. Esta oferta se ha ido modificando durante estos años como modificaciones menores a la memoria de verificación (ver apartado de INTRODUCCIÓN de la presente memoria) .
- Prácticas tuteladas (18 ECTS). Estancias que ha de realizar el alumno fuera de la Facultad donde tomará contacto con el tipo de trabajo que realizará cuando se incorpore al mundo laboral.
- Trabajo Fin de Grado (6 ECTS) Trabajo dirigido que realiza el alumno y donde ha de demostrar que ha conseguido los objetivos generales planteados en la titulación.

La memoria ha sido modificada (26/05/2012) incorporando un curso de adaptación como respuesta a una gran mayoría de Diplomados en Óptica y Optometría que querían actualizar sus estudios. Se han realizado otras modificaciones menores (aparecen descritas en detalle en el apartado de INTRODUCCIÓN de la presente memoria) que no han afectado a la naturaleza y objetivos de la memoria. Desde el curso académico 2009-2010 en el que se impartió el primer curso del Grado en Óptica y Optometría hasta la actualidad, la programación de los estudios se ha realizado tal y como está contenida en la memoria

verificada.

1.1.b.-Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

Las actividades formativas se adaptan perfectamente a los objetivos planteados y permiten al alumno adquirir los resultados de aprendizaje previstos en las diferentes materias. Tal y como se recoge en la memoria de verificación consisten en clases presenciales teóricas y prácticas, clases de problemas, seminarios, trabajos tutelados y tutorías dirigidas. Así mismo, en el Trabajo Fin de Grado (TFG) el estudiante ha de demostrar su capacidad para trabajar en equipo, conocer la terminología propia de la profesión, conocer y poner en práctica los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

Las guías docentes de las asignaturas (EV1.1) están publicadas en la página web de la titulación (<http://optica.ucm.es/estudios/grado-opticayoptometria-estudios-estructura>) y en la guía docente del estudiante, donde se incluye toda la información relativa a las titulaciones impartidas en la Facultad de Óptica y optometría. En dichas guías docentes se concretan las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada asignatura, las cuales son coherentes con las competencias y los objetivos establecidos en la memoria de verificación.

Los resultados de aprendizaje de las asignaturas que constituyen el Plan de estudios son en general bastante buenos salvo algunas particularidades como puede observarse en la Tabla 2 de Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de estudios (EV1.3). Estos datos serán analizados en mayor profundidad en el Criterio 6 de la presente Memoria.

1.1.c.- El tamaño del grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El número de plazas ofertadas de nuevo ingreso cada curso es de 170 alumnos. En los siete cursos académicos transcurridos desde que se implantó la titulación, el número de estudiantes matriculados en primer curso ha ido variando y se muestra a continuación: 155 (curso 1009-210), 149 (curso 2010-2011), 160 (curso 2011-2012), 207 (curso 2012-2013), 217 (curso 2013-2014), 157 (curso 2014-2015) y 222 (curso 2015-2016). Como puede observarse, se trata de una titulación con una alta demanda por parte de los estudiantes. Parte de este elevado interés recae en el hecho de que durante estos últimos años España ha sufrido una importante crisis socioeconómica donde la tasa de paro se ha disparado notablemente. En el caso de nuestra titulación, los egresados han sido capaces de encontrar su primer trabajo con relativa facilidad lo que ha motivado esta alta demanda. De hecho, se hizo pública una noticia en diferentes medios de comunicación donde se ponía de manifiesto que junto con Medicina eran las dos carreras con menos tasa de paro en ese momento ([http://politica.elpais.com/politica/2014/10/28/actualidad/1414494848\\_877753.html](http://politica.elpais.com/politica/2014/10/28/actualidad/1414494848_877753.html)). Así mismo, esta situación de crisis ha llevado a que, Universidades privadas en Madrid que impartían esta titulación, hayan dejado de impartirla produciéndose un trasvase de estudiantes hacia la Universidad pública. La Facultad adoptó el compromiso de admitir a más estudiantes manteniendo las mismas garantías de eficacia en el desarrollo de la docencia con este incremento de estudiantes. Con todo ello, se han podido alcanzar de forma satisfactoria los objetivos planteados en las distintas asignaturas mediante la realización de las actividades formativas previstas y ha facilitado la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

1.1.d.- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa.

(Ver Criterio 1. Anexo)

1.1.e.- las normas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con lo establecido en la memoria.

(Ver Criterio 1. Anexo)

1.1.f.- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

(Ver Criterio 1. Anexo)

---

**1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

1.2.a.- La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido apropiada y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. En el caso de que haya actividades formativas que incluyan una parte de carácter teórico y actividades prácticas o de laboratorio se prestará especial atención a la coordinación entre ambas actividades formativas.

La coordinación de la titulación está seguida por varios actores simultáneamente que atienden a las diferentes facetas. Por un lado, dentro del ámbito global del título en la Facultad, el Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios y la Comisión Académica que preside, que es una comisión delegada de la Junta de Centro son los encargados a efectos de coordinaciones de horarios de clases teóricas y prácticas, fechas de exámenes u otras funciones expuestas en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>). Por otro lado existe el Coordinador de Grado, figura creada el 1 de junio de 2011, que es miembro nato de la Comisión de Calidad, la cual actúa a su vez como comisión de coordinación de la titulación tal y como se acordó en la Comisión de Calidad del 24 de noviembre de 2015.

Entre las funciones del Coordinador de Grado se encuentran la de coordinar la asignatura de Prácticas externas (gestiona la asignación de cada estudiante a cada centro estableciendo las rotaciones entre las tres estancias que ha de realizar), coordinar la asignatura de TFG ( realiza el listado de los trabajos ofertados, asigna los mismos a los estudiantes y gestiona el nombramiento de los tribunales para su evaluación), elaborar las memorias de Seguimiento de la titulación y llevar a cabo la coordinación horizontal del Grado. Como parte de la coordinación horizontal se han llevado a cabo reuniones entre los profesores responsables de asignaturas dentro de cada materia para tratar los contenidos de las mismas y recabar sugerencias e inquietudes por parte del profesorado del Grado. En concreto durante el curso 2015-2016, se han realizado 5 reuniones cuyas actas están recogidas en la evidencia EV1.4

Además de las reuniones que se realizan, si surge a lo largo del curso algún tema relevante tanto para el profesorado como para los alumnos, se comunica mediante correo electrónico y se publica en las pantallas electrónicas de las que dispone el Centro.

La coordinación entre las asignaturas ha sido la adecuada. La gran mayoría de las asignaturas del grado tienen una parte de carácter teórico y una parte de carácter práctico. La figura del coordinador de la asignatura garantiza una correcta conexión entre ambas partes con el fin de que los contenidos de las prácticas pongan en juego los conceptos adquiridos por el estudiante en la teoría. El número de estudiantes por grupo en cada práctica es el adecuado y asegura un buen aprendizaje de las mismas.

La carga académica y la secuenciación entre el primer y segundo cuatrimestre de cada curso del Grado resultan adecuadas y equilibradas para la adquisición de las competencias establecidas. Así la enseñanza está diseñada para comenzar con un módulo de asignaturas básicas en primer curso de la titulación para finalizar en cuarto curso con un módulo de prácticas externas y TFG que son el culmen de la formación del estudiante y en las que éste ha de demostrar todo lo aprendido durante sus años de formación.

La información relativa al TFG (normativa para la elaboración y defensa de los trabajos, trámites administrativos necesarios, procedimientos para la elección del mismo) siguen las directrices publicadas en el BOUC nº8 del 30-7-2012 (<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/1661.pdf>). La información de dicha normativa adaptada a nuestra titulación se encuentra disponible en el Campus virtual de la asignatura y en la página Web del Centro (<http://optica.ucm.es/estudios/grado-opticayoptometria-estudios-estructura#NTFG>)

Tal y como se contempla en la memoria de verificación la docencia del Grado es fundamentalmente presencial mediante clases teóricas, clases prácticas, realización de seminarios y tutorías. Además el estudiante ha de realizar trabajo autónomo dirigido. Un ejemplo de ello es la elaboración de trabajos tanto individuales como en grupo dentro de la evaluación continua de algunas asignaturas.

La evaluación de las asignaturas se realiza en base al trabajo realizado por el alumno y a las notas alcanzadas en los exámenes teóricos y prácticos realizados. Esto puede variar en función de la asignatura considerada pero siempre en concordancia con los criterios de evaluación establecidos en las guías docentes de las asignaturas dentro de la Memoria Verificada. La información detallada de las actividades docentes realizadas en cada una de las asignaturas se puede encontrar en las guías docentes indicadas anteriormente (EV1.1)

1.2.b.- En el caso de que el título se imparta en otros centros de la misma Universidad o sea interuniversitario, se valorará la coordinación entre los mismos.

El título se imparte en su totalidad en la Facultad de Óptica y Optometría.

1.2.c.- En el caso de que el título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

La Coordinación de las prácticas externas y su supervisión se realiza bajo el amparo del Coordinador de Grado y la Comisión de

prácticas externas.

El Coordinador de Grado publica a principios de curso el organigrama por grupos de estudiantes para la rotación entre hospitales, clínicas oftalmológicas y establecimientos de Óptica dentro del segundo cuatrimestre de cuarto curso. Todas las estancias se realizan fuera de la Universidad por lo que con todas las empresas se ha firmado un convenio de colaboración que en algunos casos tenía firmados la UCM y en otros son convenios expresamente firmados para este fin en nuestra Facultad (V1.1). En V4 se muestra el listado de Hospitales, Clínicas Oftalmológicas y establecimientos de Óptica donde los estudiantes han realizado sus estancias durante el curso 2015-2016 así como el organigrama de rotaciones empleado a modo de ejemplo. Como puede observarse, los estudiantes están durante 7 semanas fuera del centro realizando un total de 240 horas de estancia (2 semanas en hospital, 1 semana en Clínica Oftalmológica y 4 semanas en establecimiento de óptica). Esta planificación esta en concordancia con lo establecido en la Memoria Verificada y aparece publicada en el Campus Virtual de la asignatura y en la Web (<http://optica.ucm.es/estudios/grado-opticayoptometria-estudios-estructura#PPT>).

Una vez el Coordinador (ratificado por la Comisión de Prácticas externas) ha asignado las rotaciones para cada estudiante, a cada uno de ellos se les asigna un tutor en el Centro y otro tutor en cada uno de los Centros a los que va a acudir. El tutor asignado en la Facultad mantiene una comunicación directa con los tutores externos durante toda la estancia del estudiante con el fin de poder estar al tanto de las posibles incidencias que se produzcan. Hemos de resaltar lo gratificante que está siendo este contacto tutor facultad-tutor externo pues nos está permitiendo no solo este seguimiento del estudiante sino conversaciones e intercambio de impresiones sobre el desarrollo y la mejora de las prácticas externas.

Para garantizar que los estudiantes han adquirido las competencias que se pretenden alcanzar, los tutores externos realizan unos informes donde valoran el grado de aprovechamiento del estudiante con las estancias y plantean sus comentarios sobre lo acontecido en la misma, indicando su grado de satisfacción con el desarrollo de las prácticas (V1.2). Por otro lado, el estudiante realiza una memoria (EV1.8) que es evaluada por el tutor en el Centro. La evaluación se realiza cumpliendo con los criterios establecidos en la memoria verificada del Título.

1.2.d.- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

La titulación del Grado en Óptica y Optometría se imparte únicamente en modo presencial.

**1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

1.3.a.- Se tendrá en cuenta que el número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente

No se necesitan requisitos especiales, ya que el plan de estudios tal y como está diseñado irá proporcionado a los estudiantes los conocimientos necesarios para conseguir las competencias propias de la titulación. Las personas que quieran cursar esta titulación deben ser personas con un perfil académico con un componente importante experimental y de ciencias de la salud. La titulación es la base de una profesión sanitaria, la del Óptico Optometrista, y por tanto la persona que se matricule debe saber que la finalidad de los estudios es formar estos profesionales. Es necesario que las personas que cursen estos estudios, como la mayoría de los universitarios, tengan la disposición de trabajar en equipo, interés por el conocimiento de las materias y dedicación suficiente para seguir los contenidos.

Los criterios de acceso son coherentes y se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación. Al igual que el resto de las titulaciones públicas, el acceso al Grado requiere estar en posesión del título de bachiller superior o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente (RD 1640/1999 de 22 de octubre (BOE de 27 de octubre de 1999), modificado y completado por el RD 990/2000 de 2 de junio (BOE 3 de junio de 2000) y por el RD 1025/2002 de 4 de octubre (BOE de 22 de octubre de 2002) y desarrollado por la Orden de 25 de noviembre de 1999 (BOE de 30 de noviembre de 1999). El acceso para los cupos especiales (formación profesional, alumnos extranjeros, titulados universitarios, deportistas de alto nivel y discapacitados) está regulado en la legislación vigente tanto en el porcentaje como en los criterios de admisión, asumiendo la Facultad de Óptica y Optometría dicha legislación.

El número de estudiantes matriculados en el título establecido desde el comienzo de la titulación del Grado en Óptica y

Optometría es de 170 plazas. Durante los cursos 2012-2013, 2013-2014 y 2015-2016 el número de matriculados ha sido superior 207, 217 y 222 respectivamente. Los motivos se han expuesto anteriormente en el apartado 1.1.2 al acontecer dos hechos paralelamente: la situación de crisis vivida en España durante esos años y la migración de los estudiantes de las Universidades privadas a las Universidades públicas tras dejar de impartirse la titulación en ellas. La Facultad de Óptica y Optometría siguiendo las indicaciones de la UCM decidió asumir ese incremento de estudiantes como solución a una situación considerada como excepcional manteniendo las garantías de calidad y aprendizaje de los estudiantes. Se espera que en los próximos años el número de estudiantes se vaya ajustando a los 170 estudiantes de nuevo ingreso establecido para la titulación.

---

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

Los mecanismos de coordinación docente funcionan adecuadamente y las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de competencias y los resultados de aprendizaje previstos.

Se cumple adecuadamente lo establecido en la memoria verificada sobre criterios de admisión y se aplican adecuadamente las normas de permanencia establecidas por la UCM.

---

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

#### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La página Web del Grado en Óptica y Optometría (<http://www.ucm.es/estudios/grado-opticayoptometria>) contiene una completa información sobre el título, lo que resulta de gran utilidad tanto para los potenciales alumnos previamente a su ingreso en la titulación como para los estudiantes ya matriculados. A esta página también se puede acceder directamente aunque tiene vínculos específicos desde la web de la Facultad de óptica y Optometría <http://optica.ucm.es/grado>.

En la página de inicio aparecen los links relativos a información sobre la matrícula para el curso correspondiente así como las normas y mecanismos de acceso a la titulación, normativa sobre el curso de adaptación para diplomados, normas de permanencia en el Centro y un link específico que permite acceder a toda la información relativa al Grado en Óptica y Optometría. Así mismo, aparece el acceso a la Guía del estudiante de la Facultad de Óptica y Optometría con información completa sobre la titulación.

La información que figura en la página Web del Grado está actualizada y presenta una estructura que permite un fácil acceso: 1) Presentación y objetivos de la Titulación 2) Acceso y admisión 3) Detalles de la Titulación que engloba competencias y objetivos, plan de estudios (donde se incorporan las guías docentes de cada asignatura), personal académico, recursos materiales del centro disponibles para los estudiantes del Grado y un acceso al Sistema de garantía de calidad del Grado. Las memorias de Seguimiento de la titulación desde su implantación, junto con los resultados alcanzados en las mismas aparecen publicadas en la Web de la Facultad (<https://optica.ucm.es/informes-de-las-memorias-de-seguimiento-acap-gataca-1>).

Así mismo, se puede acceder a información sobre las prácticas extracurriculares (actividad bastante usual entre los estudiantes del Grado en Óptica y Optometría) así como un acceso directo a la oficina para las prácticas y el empleo, OPE antes COIE, (V5.1.4).

Las comunicaciones puntuales de especial relevancia además de publicarse en la página Web y en dos pantallas informativas ubicadas en la Facultad, se envían vía correo electrónico a todos los estudiantes matriculados. Por ejemplo, el día y hora de la elección para los Trabajos Fin de Grado (TFG), seminarios impartidos por investigadores de reconocido prestigio dentro de la carga lectiva de algunas asignaturas y que se hace extensible al resto del alumnado de la Facultad, etc.

---

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La información sobre el título es suficiente y accesible para los alumnos potenciales de la titulación como para los estudiantes una vez matriculados. La información disponible en la página Web se revisa y actualiza periódicamente.

---

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

### **3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Grado en Óptica y Optometría, SIGC, está publicado tanto en la página Web de la Facultad de Óptica y Optometría (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>) como en la propia de la UCM (<https://www.ucm.es/calidad>). El SIGC está implantado y en continua revisión. (EV3.1)

La Comisión de Calidad de la Facultad a través de su Reglamento vigila la correcta implantación del SIGC de la titulación. El Reglamento de la Comisión de Calidad se aprobó en Junta de Escuela Universitaria, actualmente Facultad, el 26 de noviembre de 2009, la última actualización fue en junio de 2015. La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. La Comisión de Calidad atiende a diferentes cuestiones de la vida académica, que se reflejan en su reglamento, y además toma resoluciones en el ámbito de diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Facultad para su conocimiento, y en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad del Centro tiene un alto peso específico, manteniendo reuniones periódicas a lo largo de cada curso. En el caso del curso 2015-2016 tuvieron lugar 5 reuniones. En dichas reuniones se analizan diferentes cuestiones como:

- Elaborar anualmente de las memorias internas de Seguimiento de Garantía de Calidad de las diferentes titulaciones, dichas memorias son ratificados posteriormente por la Junta de Facultad y posteriormente enviados al Vicerrectorado de Calidad.
- Revisar los informes que nos devuelve el Vicerrectorado de Calidad consecuencia del análisis de las memorias internas de Seguimiento mencionadas en el apartado anterior. Proponer actuaciones para mejorar los puntos débiles destacados en estos informes.
- Elaborar periódicamente las memorias para la acreditación de los títulos, dichas memorias son ratificados posteriormente por la Junta de Facultad y posteriormente elevadas a la agencia externa de la evaluación de calidad que corresponda.
- Creación de Subcomisiones de Coordinación de las Titulaciones delegadas de la Comisión de Calidad.
- Análisis de las fichas de las asignaturas publicadas en la Guía Docente y el documento de verificación del Grado. Propuestas de modificación.
- Análisis de la encuesta de satisfacción de los alumnos del curso 2014-15 hechas por la Facultad. Propuesta de modificación.
- Propuesta de Encuesta de Inserción Laboral y propuesta de mecanismo de realización.
- Análisis del Seguimiento Docente del curso 2015-16 de los meses: Octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero.
- Elaborar, revisar y mantener actualizado el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría, aprobado en Junta de Facultad el 28 de marzo de 2013, y ratificado en por el Consejo de Gobierno de la Universidad de 28 de septiembre de 2015, BOUC nº 21 de 1 de octubre de 2015.
- Gestión de todas las quejas y reclamaciones presentadas en la Facultad.
- En resumen se han abordado todas las actuaciones que tienen que ver con las funciones reflejadas en el Art.3 de su reglamento.

En relación a las Subcomisiones de Coordinación creadas su composición y funciones se reflejan en el Acta de la reunión de la Comisión de Calidad del 24 de noviembre de 2015.

Otra labor fundamental de la Comisión de Calidad es el análisis y toma de decisiones de las diferentes quejas y sugerencias producidas en la Facultad. Para la recogida de forma ordenada existe un sistema telemático con un protocolo publicado y un formulario realizado en la Facultad que se envía directamente al Presidente de la Comisión de Calidad (<https://optica.ucm.es/bsq>).

Además de estas cuestiones se realiza el seguimiento de las resoluciones adoptadas en reuniones precedentes. El objetivo es analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso actual y el anterior, así de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de resolución de los mismos.

Otro mecanismo de recogida de información, son las tres reuniones que se realizan con los delegados de los grupos de clase, que han sido elegidos en octubre. A estas reuniones además de los citados delegados asisten representantes de Delegación de Alumnos y por parte de Decanato, el Decano, la Vicedecana de Ordenación Académica y de Estudios y el Vicedecano de Calidad e Innovación. La primera reunión se produce a principio de curso, la segunda después del primer semestre y la tercera al final del segundo semestre. De esta forma se detectan posibles anomalías relacionadas con el buen desarrollo de la docencia y son subsanadas rápidamente.



Las reuniones llevadas a cabo por la Comisión de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría han tenido consecuencias beneficiosas para la correcta implantación y desarrollo de la titulación, así como el buen entendimiento entre los agentes implicados, profesores, alumnos y personal de administración y servicios. Prueba de ello son, en el caso del curso 2015-16, los elevados valores de la:

- "Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación" de 6,8 frente a la media de la UCM que es 6,5.
  - "Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación" de 7,3 frente a la media de la UCM que es 5,8.
  - "Tasa de Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación" de 7,6 frente a la media de la UCM que es 7,3.
- Todos ellos puntuados sobre 10.

Respecto a la Inserción Laboral. La Universidad a través de la Oficina de Prácticas y Empleo (<http://www.ucm.es/ope>), OPE (EV7.3.1), con el fin de favorecer la empleabilidad de los estudiantes y titulados de la UCM gestiona diferentes servicios:

- Prácticas en empresas e instituciones
- Gestión de bolsa de trabajo para titulados.
- Orientación y formación para el empleo. (EV7.3.2)

La Facultad de Óptica y Optometría en la Comisión de Calidad del 24-11-2015, aprobó unas encuestas que el egresado tiene que rellenar al ir a recoger el título en Secretaría de la Facultad. Los resultados de dichas encuestas serán analizados con detalle a lo largo del curso 2016-17, de todas formas su análisis se contempla en el Criterio 7.3 de la presente memoria. (EV7.2)

### **3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Anualmente, la Oficina de Calidad de la UCM facilita información sobre los principales indicadores recogidos sobre la titulación. Para ello la UCM dispone de una aplicación informática, Business Object (<http://10.147.128.170/InfoViewApp/logon.jsp>).

Los indicadores de resultado sobre los que hay información son los siguientes:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados.
- Porcentaje de cobertura.
- Tasa de rendimiento del Título.
- Tasa de abandono del Título.
- Tasa de eficiencia de los graduados del Título.
- Tasa de graduación del Título.
- Tasa de éxito del Título.
- Tasa de demanda del Título de Máster.
- Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente.
- Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente.
- Tasa de evaluaciones positivas del profesorado.
- Tasa de movilidad de los graduados del Título.
- Tasa de satisfacción con las prácticas externas.
- Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación.
- Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación.

Estos datos son facilitados a la Facultad, la cual apoyándose en ellos elabora las memorias anuales de Seguimiento de Garantía de Calidad que presenta al Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad las revisa y emite un informe con la información que dispone. Así mismo basándose en los indicadores analiza si se cumplen los objetivos formativos y si se alcanzan los resultados de aprendizaje esperables.

En la Memoria anual de seguimiento también se dedica un apartado a analizar los sistemas para la mejora de la calidad del título. Se analiza el estado de implantación de los siguientes procedimientos:

- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

El análisis también aparece en la memoria de Seguimiento de Garantía de Calidad y es revisado en el informe de seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad. A lo largo de los últimos cursos académicos, la Comisión de Calidad del Centro, examinando los indicadores e identificando los posibles aspectos a mejorar ha propuesto planes de actuación para solucionar dichos aspectos. En la última memoria de seguimiento realizada sobre el curso 2014-15, se introdujo, al final del documento, una tabla que resume los puntos débiles que se han ido detectando en la implantación y seguimiento del título, las acciones de mejora, la fecha de ejecución de la mejora y el responsable de su implementación.

Por otra parte, el valor de la tasa de la satisfacción de los estudiantes con el título, 6.8 sobre 10, muestra que el alumnado está satisfecho con la estructura y formación de la titulación. Además si observamos el histórico de esta tasa observamos que se mantiene en torno a 7, lo cual nos indica una clara aceptación del título con perspectivas acordes a lo esperado por los receptores de las enseñanzas presentadas.

La tasa de la satisfacción del profesorado con el título, 7.3 sobre 10, claramente superior a la media de la UCM que es de 5.8, refleja que el personal docente estima que la titulación no muestra deficiencias significativas y que su espectro formativo es el adecuado.

La evaluación y análisis de la actividad docente del profesorado está incorporado en nuestro Sistema Interno de Garantía de Calidad. Anualmente de forma voluntaria, el profesorado es evaluado por parte del alumnado mediante una encuesta. En cursos venideros se implantará de forma obligatoria. En el caso de la Facultad de Óptica y Optometría esta encuesta se puede realizar mediante dos procedimientos, los alumnos acceden a una encuesta vía internet o mediante un sistema de encuestas en aula, a través de unos telemandos que envían las respuestas a un ordenador que posteriormente reenvía los resultados a los Servicios Centrales del Rectorado.

La coordinación de la titulación está seguida por varios actores simultáneamente que atienden a las diferentes facetas. Por un lado, dentro del ámbito global del título en la Facultad, el Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudios y la Comisión Académica que preside, que es una comisión delegada de la Junta de Centro son los encargados a efectos de coordinaciones de horarios de clases teóricas y prácticas, fechas de exámenes u otras funciones expuestas en el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad (<https://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>). Por otro lado existe el Coordinador de Grado, figura creada el 1 de junio de 2011, que es miembro nato de la Comisión de Calidad, la cual actúa a su vez como comisión de coordinación de la titulación tal y como se acordó en la Comisión de Calidad del 24 de noviembre de 2015.

Los aspectos que se tratarán relacionados con la coordinación de las titulaciones serán:

- Asignación de Trabajos Fin de Máster en el caso de los Máster. El Grado dispone de una Comisión específica de Trabajos Fin de Grado.
- Análisis de temarios para evitar solapamientos de contenidos dentro del grado y entre el grado y los másteres.
- Cotejar y analizar las fichas de las asignaturas para que estén en concordancia con los documentos de verificación de las diferentes titulaciones.
- Cualquier asunto que tenga que ver con aspectos de coordinación en la titulación.

Además de estos mecanismos la Facultad posee una serie de comisiones que, entre otras funciones, sirven de apoyo y vigilancia para el correcto desarrollo de la titulación, unas reguladas por reglamentos y normativas externos al Centro y otras delegadas de la Junta de Facultad con funciones claramente definidas en el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría.

- Comisión Permanente (Reglamento de Centros y Estructuras, art. 17).
- Comisión de Calidad.
- Comisión de la Clínica (Normativa Clínica, punto 4).
- Comisión Investigación (Estatutos UCM, art. 170).
- Comisión de Máster y Doctorado (Normativa de Programas de Posgrado, art. 2.3).
- Comisión de Biblioteca (Reglamento de la BUC -5 de diciembre de 2006-, arts. 24 a 26).
- Comisión Evaluadora para el Acceso al Grado de Mayores de 40 años (Consejo de Gobierno de fecha 17 de febrero de 2010 en el que se aprueba el procedimiento para 2010 del acceso a las enseñanzas oficiales de grado de los mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional).
- Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión-R.D. 99/2011 (creada en la Junta de Facultad de 26 de septiembre de 2013).

- Tribunal de 7ª Convocatoria (Existe por la normativa específica de la 7ª convocatoria, creada en la Junta de Escuela el 2 de junio de 2009).

Delegadas de la Junta de Facultad.

- Comisión Académica y de Estudios.
- Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado.
- Comisión de Trabajos Fin de Grado.
- Comisión de Prácticas Externas.
- Comisión de Espacios.
- Comisión Económica y de Infraestructuras.
- Comisión de Salud, Bienestar Social y Medio Ambiente.
- Subcomisión de Convalidaciones, Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Es importante destacar una labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los alumnos como al Personal Docente e Investigador o al Personal de Administración y Servicios. Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro, dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática, a través de un correo electrónico al Presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad. En la página principal de la Facultad, existe un menú fijo, localizado en la parte inferior de la ventana de navegación, en el cual hay una opción denominada "Quejas y Sugerencias", es un buzón que da acceso a un documento explicativo (<https://optica.ucm.es/sugerencias-y-quejas-facultad-de-optica-y-optometria>) y a un formulario, diseñado por nosotros, en el cual cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones del Centro puede transmitirnos sugerencias o quejas. Este buzón tiene vía directa con el Presidente de la Comisión de Calidad, el cual gestiona de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro, según el carácter de la queja o sugerencia, las diferentes cuestiones que surjan.

En la página Web del centro, donde está mostrado el SIGC, (<http://optica.ucm.es/sgic-de-las-titulaciones-de-la-facultad>), se encuentra toda la información relacionada con los diferentes procesos y revisiones anuales dentro del marco de implantación del Sistema de Gestión Interna de Calidad se muestra públicamente en la web de la Facultad, (<http://optica.ucm.es/grado-1>), bajo los siguientes epígrafes:

- Memoria Verificada.
- Informe final de ANECA.
- Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
- Modificaciones Sustanciales y No.
- Informes de las Memorias de Seguimiento (UCM).
- Informes de las Memorias de Seguimiento (ACAP-GATACA).

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Se considera que el SIGC del Grado está implantado y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la memoria de verificación del título. La Comisión de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría es la encargada de velar por su correcta implantación. En esta Comisión, tienen participación los distintos colectivos implicados en la titulación y posee un reglamento de funcionamiento aprobado por el Centro. La Comisión de Calidad ha realizado las funciones que se contemplaban en la memoria de verificación.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. Todos los profesores del Grado son expertos en la materia que imparten y destacan por su experiencia investigadora y docente en el área de la visión.

Los profesores se encuentran repartidos por categorías de la siguiente forma:

Número total de profesores que imparten docencia en el Centro: 120.

6 Catedráticos de Universidad, 13 Catedráticos de Escuela Universitaria, 33 titulares de Universidad, 10 Titulares de Escuela Universitaria, 11 Profesores Contratados Doctores, 37 Profesores asociados, 2 Profesores Ayudantes Doctores y 10 Profesores Colaboradores.

El número total de profesores propios del Centro son 102, repartidos de la siguiente manera:

2 Catedráticos de Universidad, 13 Catedráticos de Escuela Universitaria, 26 Titulares de Universidad, 10 Titulares de Escuela Universitaria, 9 Profesores Contratados Doctores, 29 Profesores Asociados, 2 Profesores Ayudantes Doctores y 10 Profesores Colaboradores.

De los 1601,44 de créditos ECTS impartidos en el Título de Grado, la participación de los profesores permanentes fue del 74,46% (1192,49 ECTS) y el de los no permanentes fue del 25,53% - Profesores Asociados- (408,95 ECTS).

Cabe destacar que el colectivo de profesores que imparten docencia en el Centro acumula un total de 134 sexenios, siendo de 113 sexenios para aquellos profesores propios del centro. (EV1.2 ) Estructura del personal académico para universidades públicas.

Este número de sexenios que aporta el profesorado se ha visto incrementado sustancialmente desde la implantación del título hasta la fecha pasando de 64 en el año 2008 a los 134 que aportan en la actualidad. Este incremento del nivel investigador del profesorado, que implica asimismo una mejora de sus cualidades docentes, debe contemplarse como un hecho relevante y muy positivo para el estudiante, pues redundará en un beneficio directo en su formación.

Los resultados alcanzados por el profesorado en el programa DOCENTIA son muy satisfactorios. En el curso 2015-16 la Tasa de participación en el programa fue del 76,74 % con una Tasa de evaluación del 62,79 %, en claro ascenso respecto a los cursos anteriores. Hay que destacar que todas las evaluaciones obtuvieron evaluación positiva. (EV4.1)

---

**4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:**

N.P.

**Justificación de la valoración:**

No es aplicable. En la Memoria de Verificación del Título no había ningún compromiso acerca de mejorar la estructura del personal académico de la titulación ni tampoco existe recomendación sobre esta cuestión en los informes de seguimiento del título.

---

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El 74,46% del profesorado que imparte el Grado tiene vinculación permanente. El profesorado posee amplia experiencia profesional, docente e investigadora relacionada con las asignaturas que imparten.

---

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

5.1.a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado en el título, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El Grado en Óptica y Optometría cuenta con el Personal de Administración y Servicios que presta sus servicios en la Facultad de Óptica y Optometría: personal de biblioteca, Conserjería, Secretaría, Servicios Económicos, Gerencia, Clínica Universitaria de Optometría, Información y Registro, así como Técnicos especialistas laborales que dan cobertura a los distintos laboratorios, aulas de informática y demás servicios docentes.

A continuación se enumera el Personal de Administración y Servicios.

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

##### Gerencia

- 1 Gerente.
- 1 Jefe de negociado de coordinación y apoyo a la Gerencia.

##### Sección de Asuntos Económicos

- 1 Jefe de Sección.
- 1 Jefe de Negociado de apoyo a la Gerencia.
- 1 Auxiliar base.

##### Sección de Personal

- 1 Jefe de Sección.
- 1 Auxiliar base.

##### Secretaría

- 1 Jefe de Sección.
- 1 Jefe de Negociado.
- 1 Jefe de Información y registro.

##### Secretaría de Dirección

- 1 Secretario de Dirección.

##### Secretario de Departamento

- 1 Jefe de Negociado de Gestión Administrativa de Departamentos.

##### Biblioteca

- 1 Directora de la Biblioteca.
- 1 Subdirector de Biblioteca y apoyo a la docencia.
- 1 Jefe de Servicio de Sala y Préstamo.
- 3 Puestos base.

##### Clínica Universitaria de Optometría

- 1 Jefe de Negociado de Clínica.
- 1 Auxiliar base.

#### PERSONAL LABORAL:

##### Conserjería

- 1 Técnico Especialista I en servicios generales e información.
- 4 Técnicos Especialistas II en servicios generales información y manejo de equipos.
- 1 Técnico Especialista III en servicios generales información y manejo de equipos.

##### Diplomado Universitario

- 1 Diplomado Universitario apoyo a la Sección Departamental de Óptica.

##### Técnicos especialistas

- 1 Técnico Especialista I apoyo al Departamento de Óptica II.
- 1 Técnico Especialista I apoyo laboratorio.
- 1 Técnico Especialista II apoyo laboratorios.
- 2 Técnicos Especialistas II aulas y servicios informáticos.

- 1 Técnico Especialista II Biblioteca.

Clínica Universitaria de Optometría

- 1 Diplomado universitario mantenimiento Clínica.

- 3 Técnicos Especialistas II Laboratorios servicios Clínicos.

La Biblioteca de la Facultad de Óptica y Optometría mediante la gestión del material bibliográfico proporciona un gran apoyo en la docencia y la investigación, tanto para los estudiantes como para los profesores del Grado. Por otra parte, cabe resaltar la colaboración y participación del personal de la Biblioteca de la Facultad en la docencia de la titulación. En este sentido, en la asignatura "Clínica Optométrica II y Trabajos Fin de Grado" se enseña a los alumnos a comprender la importancia de la búsqueda bibliográfica como herramienta de trabajo en la investigación y a realizar búsquedas bibliográficas específicas.

Además, la biblioteca organiza dos cursos gratuitos sobre el uso de sus recursos electrónicos a principios de cada cuatrimestre. En uno de ellos se explica la organización de la biblioteca y el uso de catálogos, bases de datos y revistas electrónicas. En el otro se explican los recursos de información en Óptica y Optometría y se enseña el funcionamiento del gestor de citas bibliográficas EndNote, que resulta muy útil para los estudiantes a la hora de elaborar el TFG y también para cuando posteriormente tengan que preparar artículos científicos o cursar un Máster. Además, en la web de la biblioteca los alumnos pueden encontrar guías para aprender a usar estos recursos (<https://biblioteca.ucm.es/opt/>).

En relación con la formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios (tanto funcionario como laboral), la Gerencia de la UCM, a través de la Unidad de Formación, publica la convocatoria de cursos cada año, ofertando una serie de actividades formativas agrupadas en varias áreas (alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión). Se puede acceder al Plan de Formación para el PAS 2013/16 (y a las convocatorias en colaboración con las centrales sindicales) en el siguiente enlace:  
<https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas> (V 5.1.1).

5.1.b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

Como apoyo al estudiante de nuevo ingreso, la UCM ha desarrollado lo que se conoce como Plan de Mentorías. Se trata de un programa que pretende facilitar la integración de alumnos de nuevo ingreso en la vida universitaria mediante el apoyo y la orientación facilitada por alumnos de cursos superiores. Toda la información está disponible en la página web:  
<http://portal.ucm.es/web/mentoriam/inicio>.

Dicho programa contempla dos figuras: la del Telémaco que es el estudiante de nuevo ingreso y la del Mentor que es el alumno que hace ya algunos años vivió la experiencia de comenzar la Universidad y ahora se encarga de orientar y asesorar a estudiantes que se inician en nuestra universidad.

El plan de Mentorías se implantó en nuestra Facultad durante el curso 2012-2013 y ha ido asentándose durante los últimos años. En la actualidad son muchos los estudiantes que manifiestan un interés por el programa tanto los de nuevo ingreso como los mentores a los que les resulta muy gratificante esta experiencia. En la página <https://optica.ucm.es/plan-de-acogida-y-tutela>, se muestran los folletos de difusión del programa, listado de mentores y estudiantes e información relevante del programa en nuestra Facultad.

5.1 c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

El Grado en Óptica y Optometría está orientado a la formación especializada de los estudiantes y a su inserción laboral.

- Jornadas sobre Inserción Laboral.

La Facultad con la colaboración del Consejo Social de la UCM y el patrocinio de varias empresas y entidades líderes del sector, organiza unas Jornadas sobre Inserción Laboral. En el año 2016 organizó la quinta edición. El objetivo es ofrecer una panorámica lo más amplia posible de las diversas oportunidades de trabajo que los futuros ópticos-optometristas van a encontrar en el mercado laboral.

Los ponentes de estas jornadas representan diversos aspectos profesionales y muestran la realidad del trabajo cotidiano de un

óptico-optometrista en su interacción con sus pacientes, con los proveedores de elementos ópticos, y con los profesionales implicados en el cuidado de la salud visual de la población. (V5.1.2).

<http://optica.ucm.es/v-jornadas-sobre-insercion-profesional-del-optico-optometrista>. Paralelamente a las jornadas, las empresas patrocinadoras ofrecerán información sobre su actividad en las mesas situadas en el atrio de la Facultad.

-Jornadas de investigación en Ciencias de la Salud para pregrado.

La Universidad Complutense organiza todos los años unas Jornadas de investigación en Ciencias de la Salud para pregrado en las que el estudiante se inicia en el campo de la investigación científica y comienza crear su propio currículum científico.

La Facultad de Óptica y Optometría empezó a participar en dichas Jornadas en el curso 2009-10. En el año 2015 le correspondió la organización de dicho evento que se celebró en las Facultades de Medicina y Farmacia. (V5.1.3).

[http://eventos.ucm.es/event\\_detail/1573/sections/1155/presentacion-de-la-jornadas.html](http://eventos.ucm.es/event_detail/1573/sections/1155/presentacion-de-la-jornadas.html)

Las jornadas se estructuran a través de la presentación de trabajos de investigación (básica, aplicada o revisión bibliográfica) realizados por alumnos de cualquier curso de los estudios de Farmacia, Medicina, Odontología, Enfermería, Fisioterapia y Podología, Óptica y Optometría, Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Logopedia, Terapia Ocupacional, Nutrición Humana y Dietética, Psicología y Biología.

En cada jornada se celebran sesiones organizadas por afinidad temática, con participación de todos los centros. En ellas, los alumnos presentan los trabajos de investigación que durante el curso hayan realizado con sus tutores. La participación en el curso 2015-16 por parte de los alumnos de la Facultad de Óptica y Optometría fue de 58 inscritos, con 33 ponencias presentadas.

Oficina de Prácticas y Empleo (OPE)

Por otro lado, los estudiantes tienen a su disposición la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE), que depende del Vicerrectorado de Estudiantes, y hacia el que son dirigidos si requieren algún tipo de apoyo en este sentido. La información sobre la OPE aparece en la página web: <https://www.ucm.es/ope> (EV7.3.1)

5.1 d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

(Criterio 5. ANEXO)

---

**5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

5.2 a) Adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

La titulación de Grado en Óptica y Optometría se imparte en la Facultad de Óptica y Optometría que posee todos los medios y recursos necesarios para impartir adecuadamente esta titulación y los pone a disposición del programa de Grado (aulas, laboratorios, aulas de informática, biblioteca y mediateca, Clínica Universitaria de Optometría, etc.) Las clases del Grado se imparten en las distintas aulas distribuidas por la Facultad de Óptica y Optometría. Estas aulas tienen capacidad entre 36 y 106 estudiantes por lo que se adaptan perfectamente al tamaño del grupo.

Las clases prácticas se imparten en los laboratorios docentes de las distintas asignaturas. Estos espacios son utilizados también por los alumnos que llevan a cabo la investigación de los TFG (en caso de ser de diseño experimental) bajo la dirección de sus tutores. En las asignaturas del Grado de perfil clínico se llevan a cabo en las instalaciones de la Clínica Universitaria de Optometría.

La Facultad de Óptica y Optometría dispone de 3 aulas docentes de informática con un total de 57 puestos y un aula de acceso libre para alumnos (8 puestos). En el salón de actos de la Facultad se realiza la exposición y defensa de los Trabajos Fin de Grado. Por otra parte, los alumnos del Grado tienen a su disposición la Biblioteca de la Facultad de Óptica y Optometría, tanto la sala de lectura como cinco pequeñas salas de estudio, muy adecuadas para los trabajos en grupo. Estas 5 salas cuentan con pizarras, ordenadores, cañón y pantallas de proyección para que los alumnos puedan ensayar las presentaciones de los trabajos.

La biblioteca dispone de 228 puestos de lectura distribuidos de la siguiente forma:

- Libre acceso: 142 puestos.
- Hemeroteca, Mediateca: 32 puestos.
- Salas de trabajo en grupo: 30 puestos.
- Sala de investigadores polivalente: 24 puestos.

Respecto al uso de ordenadores la biblioteca cuenta con 27 PCs de uso público para acceso a Internet y consulta de las colecciones electrónicas, 10 portátiles, 2 cañones con pantalla de proyección (uno fijo y otro portátil), 2 impresoras, 2 escáneres y 2 lectores de libros electrónicos. Además dispone de WIFI UCM para los portátiles del propio usuario o los prestados por la biblioteca (8 portátiles para uso dentro de la biblioteca).

5.2 b) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras.

La infraestructura de la Facultad de Óptica y Optometría resulta adecuada para las necesidades de la titulación y está adaptada para personas con problemas de movilidad, ya que prácticamente todas las instalaciones están dotadas de rampas y/o plataformas elevadoras para permitir el acceso a las personas con discapacidad a las distintas dependencias y espacios del centro. Además, la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender sus necesidades específicas: <https://www.ucm.es/discapacidad>, y existe un Coordinador de Personas con Discapacidad en cada Centro. Adicionalmente, disponemos de un pasillo de conexión entre los vestíbulos que incluye una banda podo-táctil para facilitar la orientación y garantizar la plena accesibilidad de las personas con discapacidad visual.

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

**Justificación de la valoración:**

Aunque se trata de un Título presencial, el Grado de Óptica y Optometría utiliza la estructura del Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid como instrumento de apoyo para la gestión docente y la enseñanza y como un medio más de comunicación entre profesores y alumnos en las diferentes asignaturas. Los profesores utilizan la plataforma virtual Moodle para la gestión de los cursos. La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, que está integrada por el Departamento de Mantenimiento, Desarrollo y Apoyo del Campus Virtual, los Coordinadores y Gestores del Campus Virtual y la Junta del Campus Virtual, que a su vez depende del Vicerrectorado de Innovación. La información sobre el Campus Virtual UCM está disponible en <http://www.ucm.es/campusvirtual/>.

**5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:**

N.P.

**Justificación de la valoración:**

No es aplicable ya que ni en la Memoria de Verificación del título ni en los informes de seguimiento hay recomendaciones respecto a los recursos o el personal de apoyo.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

**Justificación de la valoración:**

El Grado en Óptica y Optometría utiliza las estructuras administrativas de la Facultad de Óptica y Optometría y cuenta con los recursos materiales e infraestructuras necesarios y adecuados para su impartición.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.



### **Justificación de la valoración:**

6.1.1.- Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos se corresponden al nivel de MECES.

El Grado en Óptica y Optometría se imparte en modalidad presencial. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura aparecen descritos en las guías docentes y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de la Verificación correspondientes al nivel 2 del MECES. Así, y tal y como se ha indicado anteriormente (criterio 1 de la presente memoria), la consecución de cada uno de los módulos con sus consiguientes materias permite al estudiante adquirir las competencias y habilidades de aquellas asignaturas más básicas hasta las más específicas finalizando con las más profesionalizantes que permitirán al estudiante incorporarse al mundo laboral con mayor facilidad. Esta última fase de formación del estudiante se corresponde con las prácticas externas y el TFG. Las prácticas externas ya han sido analizadas en profundidad (criterio 1.2) y en ellas el estudiante toma contacto con las posibles salidas profesionales de su titulación por primera vez. El TFG supone el culmen de la formación del estudiante de Grado. Para su elaboración, el estudiante deberá desarrollar un trabajo que sintetice los conocimientos y las competencias asociados al título. Así, ha de demostrar capacidad para trabajar en equipo, conocer la terminología propia de la profesión, elaborar un trabajo de manera convincente, demostrar un conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título. Podrá entonces ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores en la resolución de problemas ópticos, visuales y optométricos reales.

Respecto a los resultados de aprendizaje, la EV1.3 muestra el resultado de las asignaturas que conforman el plan. En dicha tabla se pueden observar varios elementos importantes a la hora de realizar este análisis. Por un lado, se observa que hay un alto grado de estudiantes no presentados (NP) y de estudiantes suspensos (SS) en las asignaturas consideradas dentro del módulo de formación básica, de ahí el elevado número de estudiantes matriculados en dichas asignaturas. Esto puede ser debido a que no son asignaturas que el estudiante identifique como propias de la titulación y en ellas se ponen de manifiesto las carencias que algunos de ellos arrastran del bachillerato. Sin embargo, en asignaturas consideradas ya dentro del módulo de Optometría, tanto los no presentados como los estudiantes suspendidos son mucho menores encontrándose en este caso mejores resultados. De hecho en la asignatura de Clínica Optométrica y de Prácticas Externas, el número de estudiantes no presentados o suspensos fue nulo. Lo mismo ocurre con la asignatura de TFG donde los estudiantes alcanzan muy buenos resultados. En este sentido, durante el curso académico 2015-2016, la tasa de rendimiento de los estudiantes ha sido del 68,97% y la tasa de graduación del 80,85%. Ambos indicadores muestran que nuestros estudiantes consiguen finalmente superar las dificultades encontradas y lograr alcanzar superar la titulación con éxito. Sin embargo, la tasa de abandono (36,81%) consideramos que es bastante elevada y claramente mejorable. Pensamos que el entorno socioeconómico vivido en los últimos años podría ser una de las causas de este dato. Esperamos que en los próximos años estos resultados se puedan mejorar.

### 6.1.2.- Asignación de los TFG a las características del título.

Los Trabajos fin de Grado (TFG) son trabajos de revisión bibliográfica y trabajos experimentales siendo los más mayoritarios los primero. Son trabajos relacionados con los contenidos docentes de la titulación. Con el fin de aportar evidencias al respecto puede consultarse los títulos y tutores de los TFG ofertados durante este último curso académico en el Campus Virtual de la asignatura y en la página web del Grado (<https://optica.ucm.es/estudios/grado-opticayoptometria-estudios-estructura#NTFG>).

Los TFGs que realizan los estudiantes del Grado suponen 6 ECTS, carga que se considera adecuada para un Trabajo de estas características. Será requisito imprescindible para matricular el TFG que el estudiante haya superado como mínimo el 60% de los créditos de la titulación, entre ellos todos los de Formación Básica. Los TFGs se rigen por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la UCM el 30 de Julio de 2012 (BOUC nº8), a partir del cual se ha elaborado un documento con toda la información y que los alumnos pueden consultar en el campus virtual y en la página web del Grado <http://optica.ucm.es/estudios/grado-opticayoptometria-estudios-estructura#NTFG>. En dicho reglamento se regula el tipo de trabajo, el formato de la memoria del proyecto, el procedimiento de entrega y defensa, la evaluación del TFG, etc. Cada curso académico los profesores ofertan un listado de temas, entre los que los alumnos pueden escoger según su nota de expediente académico, garantizando siempre un suficiente número de ellos. Actualmente se realizan por parejas por lo que la nota para escoger el TFG se calcula como la media de los dos estudiantes. Puede darse la circunstancia de que un TFG este tutelado por una persona ajena a la UCM siempre y cuando haya otro tutor en el Centro y se justifique la necesidad de dicho tutor.

La asignatura de TFG se cursa en el segundo cuatrimestre de cuarto curso junto con la asignatura de Prácticas externas y Clínica

Optométrica II (EV1.1). Esto hace que el estudiante disponga de tiempo suficiente para poder preparar sus trabajos con garantías de éxito. La defensa de los trabajos se realiza a finales del mes de Junio (última asignatura que es evaluada) para la primera convocatoria y en Septiembre en segunda convocatoria.

Desde que comenzó a impartirse la asignatura de TFG, los estudiantes han presentado trabajos de gran calidad sobre temas relacionados con la titulación. Los resultados de la asignatura "Trabajo fin de Grado" durante el curso 2015-2016 son muy buenos con un 91,78% de aprobados en primera matrícula y cero alumnos suspensos. La nota media de los estudiantes es de notable. Dado que la asignatura de TFG es la última nota que se sube al expediente de los estudiantes, se pueden presentar casos en los que el estudiante todavía tenga alguna asignatura por aprobar pero ya haya aprobado la asignatura de TFG (BOUC nº8 del 20 de Julio de 2012). En estos casos, desde la Universidad Complutense se ha arbitrado un mecanismo por el que la nota del TFG se guarda durante el siguiente curso académico y se ha permitido que el estudiante haga su segunda matrícula pero pagando tan solo un 25% de las tasas de matrícula de la asignatura (V6). Este año el número de matriculados fue de 153 de los cuales 7 eran estudiantes en segunda matrícula.

### 6.1.3.- La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativa,...

La opinión de los estudiantes se recoge a través del Programa de Evaluación Docente (DOCENTIA). Las tasas de participación de los profesores, de evaluaciones y de evaluaciones positivas se analizan en los informes anuales de seguimiento.

Si evaluamos la tasa de participación en el programa de Evaluación Docente del profesorado de nuestra titulación, y que aporta información anual sobre la proporción de profesores que solicitan participación en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (DOCENTIA) con respecto al número total de profesores del Título se observa una clara tendencia en ascenso desde que se empezó a impartir el grado pasando del 17,5% a un 76,74% en el curso 2015-2016. Se trata por tanto de un marcador de éxito.

En cuanto a la tasa de evaluación en el programa de Evaluación Docente que hace referencia a la información anual sobre la proporción de profesores que finalmente han podido completar la evaluación del programa Docentia se observa que ha crecido considerablemente pasando de un 12,5% en el curso 2009-2010 a un 62,79% en el curso 2015-2016 lo que muestra un claro interés por parte de los profesores y de los alumnos por participar en la contestación de las diferentes encuestas, un dato sin duda positivo.

Además es importante destacar que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 % y el nuestro es claramente superior.

Un dato a valorar en este apartado es la tasa de evaluaciones positivas del profesorado que viene siendo del 100% desde la implantación del Grado.

En cuanto a la tasa de Satisfacción del alumnado con la titulación con el título se observa un incremento considerable con respecto de años anteriores con un valor del 75,6%. Entendíamos que en años anteriores los menores porcentajes de participación podían justificarse por las dificultades que pudieran encontrar los estudiantes a la hora de contestar a las encuestas, que al hacerse voluntariamente y a través de la aplicación telemática pudiera entorpecer la participación activa. Conscientes de este hecho la Comisión de Calidad en su reunión con fecha 25 de abril de 2015 ha aceptado subsanar esta baja participación proponiendo la realización de un sistema alternativo de encuestas. Estas se han realizado directamente en las aulas y para todos los cursos, siendo el resultado gratamente satisfactorio. De los 713 alumnos matriculados se ha obtenido un porcentaje de participación del 23%, dato que junto con el incremento de 6 puntos porcentuales respecto al año anterior (77,5%), muestra una clara mejora en la satisfacción y participación del alumno en este tipo de encuesta.

---

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas permiten el desarrollo de las competencias indicadas en la titulación y consiguen unos resultados de aprendizaje óptimo. Los TFGs presentados y defendidos desde que comenzó a impartirse son coherentes con las características del título.

---

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y**

## **coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

7.1.a. La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título.

Las personas que quieran cursar esta titulación deben ser personas con un perfil académico con un componente importante experimental y de ciencias de la salud. La titulación es la base de una profesión sanitaria, la del Óptico Optometrista.

7.1.b. La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Respecto al análisis de los principales indicadores en el curso 2015-16.

La Tasa Rendimiento del Título fue del 68.97%. Desde la implantación del título ha ido en claro ascenso hasta, aparentemente, alcanzar un nivel estable en torno al 70% si nos fijamos en los últimos tres cursos, 72.84% en 2014-15, 70.15% en 2013-14 y 67.4% en 2012-13.

Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados. Es un valor que muestra una tendencia creciente desde su implantación, un dato que podemos considerar un marcador satisfactorio y que esperamos siga en ascenso en cursos posteriores.

La Tasa de abandono de la titulación ha sido del 36.81%. Estimamos que este valor es un poco alto. En los últimos tres cursos, 32.48% en 2014-15, 31.25% en 2013-14 y 24% en 2012-13. Se trata de un dato superior a la previsión que se había establecido en la memoria de verificación, en la que esta tasa se estimó en torno a un 15 %.

Este indicador aporta información sobre la proporción de estudiantes que abandonan el Título respecto a la cohorte de entrada de cinco años atrás. Teniendo en cuenta que el título se empezó a implantar en el curso 2009-10, consideramos que en este indicador están influyendo numerosos factores. La implantación del nuevo título que pasó de 3 a 4 años y la adaptación a Bolonia propició un cambio radical en los estudiantes de esta titulación. La subida de tasas, que afectó dos veces en la matrícula, la segunda por el cambio de experimentalidad, en una sociedad sumida en una crisis económica. Estaremos vigilantes en la evolución y abiertos al análisis para intentar detectar otras posibles causas.

La Tasa de eficiencia de los titulados fue del 86,49 %. Este indicador aporta información anual sobre la diferencia entre el número de créditos eficientemente matriculados por los graduados con respecto a los créditos realmente superados para poder graduarse. Lo cual quiere decir que el plan de estudios está adecuadamente orientado para encaminar al alumno a la obtención de los mejores resultados. Según la estimación de la Memoria de Acreditación del Título es del 75 %.

La Tasa de graduación del Título en el curso 2015-16 fue del 80,85 %. Desde que tenemos información de dicha tasa, ha ido en claro ascenso. Además, hay que destacar que la estimación en la Memoria de Acreditación del Título era del 40 %. Pensamos que al igual que la situación socio-económica del país en los últimos años, ha influido negativamente en el valor de la Tasa de Abandono, creemos que los altos valores de la Tasa de Graduación se pueden deber al esfuerzo de los alumnos en formarse adecuadamente para la salida a un mercado laboral incierto.

En cuanto a la Tasa de cobertura del título, en el curso 2015-16 fue del 133,53 %. En los cursos precedentes fue del 92,35 % en 2014-15, 127,65 % en 2013-14, 121,7 % en 2012-13.

Este indicador muestra el incremento del número de plazas matriculadas respecto al de ofertadas. Es un valor un poco alto. La Facultad entera está haciendo un gran esfuerzo para poder mantener el nivel formativo adecuado. Este incremento nos alerta de dos problemas básicos, uno en las actividades prácticas, que se ha solucionado aumentando los grupos de prácticas y otro el incremento progresivo en los alumnos que tienen que realizar las prácticas externas. Hasta la fecha el esfuerzo realizado por la titulación con el incremento de matrícula ha podido absorberse a costa del profesorado, que en muchos casos se encuentra en los límites de dedicación. Esta alta demanda social de la titulación, creemos que puede ser debida a varios factores, por un lado, es una de las dos titulaciones en las que menos desempleo hay, por otro lado a ser la única Facultad de la Comunidad de Madrid que ofrece actualmente este Título.

---

## **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

En el Grado en Óptica y Optometría es destacable el equilibrio existente entre las asignaturas ofertadas y la formación en habilidades y competencias adquiridas. Este equilibrio se constata por los altos valores que se obtiene en las siguientes tasas:

La Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación ha sido del 68 %. Este dato es bueno y ha sido alto desde la implantación del título. Además es superior frente a la media de la Universidad en la misma rama que es del 65 %. Este dato muestra que el alumnado está satisfecho con la estructura y formación de la titulación.

Para evaluar la satisfacción de todos los grupos con la titulación se han realizado encuestas telemáticas por parte del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM, en concreto a través de La Oficina para la Calidad de la UCM.

En el caso de la Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación durante el curso 2014-15 no hubo suficientes respuestas en la encuesta realizada telemáticamente por la UCM.

Entendíamos que en años anteriores los menores porcentajes de participación podían justificarse por las dificultades que pudieran encontrar los estudiantes a la hora de contestar a las encuestas, que al hacerse voluntariamente y a través de la aplicación telemática pudiera entorpecer la participación activa. Conscientes de este hecho, la Comisión de Calidad de la Facultad en su reunión con fecha 30 de abril de 2015 aceptó subsanar esta baja participación proponiendo la realización de un sistema alternativo de encuestas. Estas se realizaron directamente en las aulas y para todos los cursos, siendo el resultado gratamente satisfactorio. De esta forma pusimos en marcha durante el curso 2014-15 un sistema de encuestas en papel con el fin de aumentar la participación del alumnado y que a su vez nos sirvió para subsanar la ausencia de respuesta telemática de la Tasa de Satisfacción. Este proceso trajo consigo un incremento significativo de participación a la vez que una información directa de los alumnos en aula. Los resultados en los dos años que llevamos realizando dichas encuestas son muy satisfactorios. Algunos datos extraídos de estas encuestas son:

Curso 2015-16: De los 732 alumnos matriculados se obtuvo un porcentaje de participación del 22% y una Tasa de satisfacción del alumnado con el Título del 70.3 %. (V7.1)

Curso 2014-15: De los 713 alumnos matriculados se obtuvo un porcentaje de participación del 23% y una Tasa de satisfacción del alumnado con el Título del 83.5 %. (V7.2)

Cabe destacar que los alumnos han evaluado en las encuestas UCM las prácticas externas, a las que han otorgado una valoración elevada, 7,4 sobre 10, lo que muestra la gran aceptación y correcto funcionamiento de este tipo de actividades.

La Tasa de satisfacción del profesorado con el título ha sido del 73 %. Dato también elevado, el cual se ha mantenido así desde la implantación del título. Además es muy superior frente a la media de la Universidad en la misma rama que es del 58 %. Esto nos hace pensar que la línea de actuación en la que se viene impartiendo la titulación es la adecuada.

Por último, respecto a la satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación se obtuvo una puntuación de 7,6 (sobre 10), por encima también de la satisfacción con la UCM. Esto refleja el alto grado de satisfacción del personal de administración y servicios con el desarrollo de su trabajo en el Centro.

En resumen, la satisfacción global de los colectivos implicados en la titulación se puede considerar adecuada.

Se incluyen como evidencias los resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2015-16:

- EV7.1.1 Resultados del SIGC satisfacción de los alumnos.
- EV7.1.2 Resultados del SIGC satisfacción del PDI.
- EV7.1.3 Resultados del SIGC satisfacción del PAS.

En la Comisión de Calidad del 24-11-2015 se presentan y aprueban dos nuevas encuestas en papel una que sirva para medir el nivel de satisfacción de los alumnos recién egresados con su titulación y otra encuesta que sirva para recabar información sobre la Inserción Laboral de los egresados de las diferentes titulaciones impartidas en la Facultad. En esta comisión se decide empezar a pasar ambas encuestas el curso 2015-16. Estas encuestas se realizaron en formato papel, en Secretaría de alumnos y fueron entregadas y recogidas, una al solicitar el Título, la de egresados, y la otra al recogerlo, la de inserción laboral.

De las encuestas recogidas el curso 2015-16 para evaluar el nivel de satisfacción de los egresados, se puede concluir que los alumnos en general están bastante satisfechos con el título de grado, prueba de ello es el valor de 7,8, sobre 10, que dan a la

pregunta en la que se les pide que valoren su satisfacción global con la formación recibida (Evidencia V7.3). A lo largo del curso 2015-16 se recogieron 16 encuestas, según avancemos los cursos incrementaremos este número y consecuentemente la información que nos aporten las encuestas será cada vez más relevante.

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El seguimiento de los alumnos egresados no es fácil, por ello la opción de realizar la encuesta de Inserción Laboral en formato papel, aprobada en la Comisión de Calidad del 24-11-2015, al ir a recoger el título en Secretaría de la Facultad, es una buena opción.

Otro problema que nos surge es el análisis de la información que nos proporcionan estas encuestas. A lo largo del presente curso desde la Comisión de Calidad se está trabajando en mejorar dichas. En cualquier caso, respecto a las realizadas durante el curso 2015-16 se puede extraer la siguiente información:

Con un número de encuestados 22 los índices obtenidos sobre 10 puntos fueron los siguientes. (EV7.2)

- ¿Ha contribuido la titulación para encontrar trabajo? 7,8
- ¿Contribuyó el título para mejorar las condiciones laborales? 7,3
- Relación entre la actividad laboral y la titulación 7,8
- Satisfacción con su actividad laboral actual 7,2

Como se puede observar los valores obtenidos son significativamente altos, con lo que podemos concluir que la titulación de Grado en Óptica y Optometría aporta una gran transferencia al mercado laboral. Este tipo de encuestas nos irán aportando cada vez una información más precisa en la medida en la que se vayan recogiendo más número de ellas.

La Universidad a través de la Oficina de Prácticas y Empleo (<http://www.ucm.es/ope>), OPE (EV7.3.1), con el fin de favorecer la empleabilidad de los estudiantes y titulados de la UCM, gestiona diferentes servicios:

- Prácticas en empresas e instituciones
- Gestión de bolsa de trabajo para titulados.
- Orientación y formación para el empleo. (EV7.3.2)

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al Grado se corresponde con el perfil de ingreso indicado en la memoria de verificación. En la memoria anual de seguimiento se incluyen diferentes indicadores de resultado y se hace un análisis cualitativo de cada uno. Las tasas de satisfacción con la titulación por parte de estudiantes, profesores y PAS son muy elevadas.